

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 011-2017-CFIQ.-**

Bellavista, 10 de enero de 2017.

Visto el Oficio N° 003-2017-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0048-2017-FIQ) recibido el 09 de enero de 2017, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Texto de Investigación de la profesora Ing. SANEZ FALCON LIDA CARMEN.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 08°, Inc. c), Capítulo II Procedimiento para la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación y Asignación, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, establece, que para los nuevos proyectos de investigación se emite Resolución de Consejo de Facultad refrendando la Resolución del Instituto de Investigación;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 002-2017-UIIQ-FIQ de fecha 06 de enero de 2017, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado "PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa W.*), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max*)", presentado por la profesora investigadora Ing. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 002-2017-UIIQ-FIQ de fecha 06 de enero de 2017, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado "PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa W.*), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max*)", por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por la profesora investigadora nombrada categoría principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. SANEZ FALCON LIDA CARMEN y como colaborador administrativo el servidor señor MEDRANO MEDRANO JACINTO con código N° 0200, quien labora en la Oficina de Registros y Archivos Académicos, proyecto que corresponde al área de Agro Industria-Alimentos.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto de S/. 13,000.00 (trece mil soles) del Proyecto de Texto de Investigación titulado "PROPIEDADES NUTRICIONALES DE PAN ELABORADO CON HARINA DE TRIGO (*Triticum aestivum*), QUINUA (*Chenopodium quinoa W.*), KIWICHA (*Amaranthus caudatus*), Y SOYA (*Glycine max*)" el cual corresponde al área de Agro Industria-Alimentos.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica